



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
29 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Conferencia General

19º período de sesiones

Viena, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2021

Listas de Estados incluidas en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI

Nota de la Secretaría

El presente documento reemplaza al documento PBC.35/15/Rev.1 y en él se actualizan al 29 de noviembre de 2021 las Listas de Estados incluidas en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI.

1. La Secretaría se remite a las listas de Estados que el Depositario ha incluido en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI y que figuran en el documento GC.1/3 de la ONUDI. De conformidad con el Anexo I de la Constitución, las listas de Estados que ha de incluir el Depositario (el Secretario General de las Naciones Unidas) en ese anexo son las elaboradas por la Asamblea General de las Naciones Unidas a los fines de la sección II, párrafo 4, de su resolución 2152 (XXI), vigentes en la fecha en que entró en vigor la Constitución, es decir, el 21 de junio de 1985.

2. Al 29 de noviembre de 2021, 170 Estados eran Miembros de la ONUDI. De ellos, 169 figuran en las listas de Estados que el Depositario ha de incluir en el Anexo I de la Constitución (véase al dorso). El siguiente Estado Miembro aún no está incluido en ninguna de esas listas:

Estado:	Fecha de adhesión:
Antigua y Barbuda	1 de abril de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Anexo I de la Constitución, en el caso de que pase a ser Miembro de la ONUDI un Estado que no esté enumerado en ninguna de las listas, la Conferencia General, tras celebrar las consultas apropiadas, decidirá en cuál de esas listas habrá de ser incluido.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



A. Estados incluidos en la Lista A

Afganistán	Gabón	Marruecos	República Popular Democrática de Corea
Angola	Gambia	Mauricio	
Arabia Saudita	Ghana	Mauritania	República Unida de Tanzania
Argelia	Guinea	Micronesia	
Bahrein	Guinea Ecuatorial	Estados Federados de)	Rwanda
Bangladesh	Guinea-Bissau	Mongolia	Samoa
Benin	India	Mozambique	Santo Tomé y Príncipe
Bhután	Indonesia	Myanmar	Senegal
Botswana	Irán (República Islámica del)	Namibia	Seychelles
Burkina Faso	Iraq	Nepal	Sierra Leona
Burundi	Islas Marshall	Níger	Somalia
Cabo Verde	Jordania	Nigeria	Sri Lanka
Camboya	Kazajstán	Omán	Sudáfrica
Camerún	Kenya	Pakistán	Sudán
Chad	Kirguistán	Papua Nueva Guinea	Tailandia
China	Kiribati	Qatar	Tayikistán
Comoras	Kuwait	República Árabe Siria	Timor-Leste
Congo	Lesotho	República Centrafricana	Togo
Côte d'Ivoire	Líbano	República de Corea	Tonga
Djibouti	Liberia	República Democrática del Congo	Túnez
Egipto	Libia	República Democrática del Congo	Turkmenistán
Emiratos Árabes Unidos	Madagascar	República Democrática del Congo	Tuvalu
Eritrea	Malasia	República Democrática del Congo	Uganda
Estado de Palestina	Malawi	República Democrática Popular Lao	Uzbekistán
Etiopía	Maldivas		Vanuatu
Fiji	Malí		Viet Nam
Filipinas			Yemen
			Zambia
			Zimbabwe

B. Estados incluidos en la Lista B

Alemania	Finlandia	Japón	Noruega
Austria	Irlanda	Luxemburgo	Países Bajos
Chipre	Israel	Malta	Suecia
España	Italia	Mónaco	Suiza
			Turquía

C. Estados incluidos en la Lista C

Argentina	Costa Rica	Honduras	San Kitts y Nevis
Bahamas	Cuba	Jamaica	Santa Lucía
Barbados	Dominica	México	San Vicente y las Granadinas
Belice	Ecuador	Nicaragua	Suriname
Bolivia (Estado Plurinacional de)	El Salvador	Panamá	Trinidad y Tabago
Brasil	Granada	Paraguay	Uruguay
Chile	Guatemala	Perú	Venezuela (República Bolivariana de)
Colombia	Guyana	República Dominicana	
	Haití		

D. Estados incluidos en la Lista D

Albania	Bulgaria	Georgia	República de Moldova
Armenia	Chequia	Hungría	Rumania
Azerbaiyán	Croacia	Macedonia del Norte	Serbia
Belarús	Eslovenia	Montenegro	Ucrania
Bosnia y Herzegovina	Federación de Rusia	Polonia	
